REPUBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE CONCON ADM. Y FINANZAS

DECRETO N°: 101, EN CONCON, 17 ABR 2017

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C. Las facultades emanadas de la Ley Nº 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto Nº 250.
- D.-Resolución Exenta 008-B de la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas en donde se aprueban las fechas para publicar Plan Anual de Compras de los Servicios Públicos.
- E.- Resolución Exenta 179-B de la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas, en donde modifica fecha de publicación , Resolución Exenta Nº 008-B.

CONSIDERANDO

1. Que mediante Decreto Supremo N°250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, se aprobó el Reglamento de la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, el que en su Capitulo X "Plan Anual de Compras", establece que cada identidad deberá elaborar y evaluar un Plan de Compras que contendrá una lista de los bienes y/o servicios que se contrataran durante el periodo, la cual se publicara en el sistema de información, en la forma y plazos que establezca la Dirección de Compras y Contratación Publica.

DECRETO

1. APRUEBESE, el plan Anual de Compras del año 2017 de las Unidades de Secplac, Adquisiciones, Salud y Educación de la Ilustre Municipalidad de Concón, cuyo texto se adjunta al Presente Decreto y pasa a formar parte integrante del mismo.

2. PROCÉDASE, a publicar en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas del portal www.mercadopublico.cl, por la Dirección de

